

SOLICITUD DE COTIZACION

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB.REG.DPTO.CUSCO - UGEL CUSCO
NRO.IDENTIFICACION : 1644

Señores	:	
R.U.C	:	
Direccion	:	
Telefono	:	
Fax	:	
CCMN	:	2084
Concepto	:	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA EL DESARROLLO DEL I TALLER DIRIGIDO A PROMOTORAS EDUCATIVAS COMUNITARIAS DE PRONOEI DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL DEL ÁMBITO DE LA UGEL CUSCO.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTO.		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a la Unidad de Gestion Educativa local del Cusco en la siguiente direccion: Av.Camino Real N° 114

Condiciones del bien o servicio

*Forma de pago :

*La cotizacion incluye IGV :

*Plazo de entrega/ejecucion del servicio :

*Tipo de moneda :

*Validez de la cotizacion :

*Fecha :

Remitir junto a la cotizacion la declaracion jurada y carta de autorizacion debidamente firmada y sellada.





Gobierno Regional de Cusco



Gerencia Regional de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa Local Cusco

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA EL DESARROLLO DEL I TALLER DIRIGIDO A PROMOTORAS EDUCATIVAS COMUNITARIAS DE PRONOEI DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL DEL ÁMBITO DE LA UGEL CUSCO

1. DEPENDENCIA A SOLICITANTE	NIVEL INICIAL - UNIDAD DE GESTIÓN PEDAGÓGICA - DIRECCIÓN DE LA UGEL CUSCO
2. OBJETO DE LA CONTRATACION	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA EL DESARROLLO DEL I TALLER DIRIGIDO A PROMOTORAS EDUCATIVAS COMUNITARIAS DE PRONOEI DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL DEL ÁMBITO DE LA UGEL CUSCO, a fin de fortalecer las competencias pedagógicas de promotoras educativas Comunitarias de forma reflexiva y colegiada con un enfoque por competencias.
3. FINALIDAD PUBLICA	La finalidad es el desarrollo de acciones de fortalecimiento de competencias en promotoras educativas comunitarias de programas no escolarizado de educación Inicial del Ciclo y Ciclo II para gestionar el servicio educativo y realizar actividades de aprendizaje sin dejar de lado el ofrecer estrategias de labor en las diferentes áreas del Currículo Nacional, así como estrategias para una mejor gestión socioemocional e inclusión educativa.
4. VINCULACION CON EL POI	El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de la actividad operativa del programa E1614 “0090-5000276-0000109-GESTIÓN DEL PROGRAMA”
5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION	<p>a. Objetivo General. –</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las competencias pedagógicas de promotoras educativas comunitarias de forma reflexiva y colegiada con un enfoque por competencias. <p>b. Objetivos Específicos. -</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las competencias en las Promotoras Educativas Comunitarias con la aplicación de estrategias del Juego Libre en Sectores, para el logro de aprendizajes en los niños y niñas de los Programas No Escolarizados de forma participativa, generando condiciones adecuadas para el proceso pedagógico en el ciclo I y II. • Fortalecer en las Promotoras Educativas Comunitarias el manejo de diferentes estrategias sobre disciplinas positiva para la mejora en la gestión de socioemocional. • Promover en las Promotoras Educativas Comunitarias el conocimiento de estrategias de detección de niñas u niños con necesidades educativas especiales, generando así una cultura de inclusión educativa.
6. DESCRIPCION DEL SERVICIO	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 253 MÓDULOS CONSISTE EN 40 PAGINAS EN 20 HOJAS DUPLEX DE DOCUMENTOS CARATULA A COLOR CON TAPA TRANSPARENTE Y ESPIRALADO.



GOBIERNO
REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CUSCO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

	DESCRIPCION	CANTIDAD
	Servicio De Impresión De Módulos Consiste En 40 Paginas En 20 Hojas Dúplex De Documentos Caratula A Color Con Tapa Transparente y Espiralado.	253 módulos
	*PREVIA COMUNICACIÓN DEL ÁREA USUARIA	
7. PERFIL DEL CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL: <ul style="list-style-type: none"> • Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT. • No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado). • El mantenimiento preventivo y correctivo de la maquina fotocopiadora correrá por cuenta del proveedor. • El proveedor deberá de proveer papel, tóner, repuestos e insumos para el funcionamiento de la maquina fotocopiadora. • Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT). 	
8. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	LUGAR: El servicio de impresión será entregado en la Dirección de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco PLAZO: El plazo de contratación de servicio es (02) días, a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio.	
9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN.	La conformidad del servicio será dada por la Especialista del Nivel Inicial – Dirección de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco.	
10. FORMA DE PAGO	El Pago se realizará en un Único Pago al finalizar la prestación del servicio. Para la procedencia del pago, el contratista Deberá presentar a la Dirección de la Unidad de Gestión Pedagógica de la UGEL Cusco la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> • Carta de presentación del trabajo realizado • Copia de Orden de servicio. • Comprobante de pago autorizado por SUNAT. • Cuenta CCI. 	
11. PENALIDAD	La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8UITs el monto máximo equivalente es de 10%, precisando la siguiente fórmula: $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$ Donde “F” tiene los siguientes valores: a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: “F” = 0.40 b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: “F” = 0.25	



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 312
CUSCO

Prof. Patricia Eiza Mercado Meza
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL

Hagamos
HISTORIA

Av. Camino Real N°114
Distrito de Cusco, Cusco – Perú
<https://www.ugelcusco.com.pe/>



**ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

“DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de con RUC declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 202

.....
Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o Representante legal, según corresponda

DNI N° : _____

RUC N: _____



**ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	N° DNI:	

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO: _____

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 202

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda



ANEXO N°03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representate Legal de
), con Documento de Identidad N° en representación de
, en adelante EL CONTRATISTA con RUC N°
 declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar

Cusco, de Del 202

.....
 Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa